

*tra de agua potable y alcantarillada y saneamiento (PP. 1181/87).*

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para contratar mediante concurso público la Concesión de los Servicios Públicos de Abastecimiento y Suministro de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunos.

Simultáneamente y de conformidad con lo previsto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, este Ayuntamiento anuncia el siguiente concurso.

Objeto: Constituye el objeto del Concurso la Concesión de los Servicios Públicos de Abastecimiento y Suministro de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento conforme al Pliego de Condiciones aprobado en sesión Plenaria de 19 de noviembre de 1987.

Plazo de duración:

El Plazo de duración de la Concesión será de veinte años, o contar desde la notificación de la adjudicación definitiva de la misma.

Fianzos: Provisional cuatrocientos mil pesetas (400.000 ptas.). Definitiva un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

La fianza definitiva será completada anualmente hasta alcanzar, en su caso, el cuatro por ciento del volumen facturado por la explotación de los Servicios.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza del objeto del contrato que se convoca por el presente concurso para otorgar la Concesión de los Servicios que incluye, no se señala tipo de licitación.

Los licitadores podrán proponer el que estimen oportuno en sus ofertas económicas redactadas conforme al modelo de proposición incluido en el Pliego de Condiciones aprobado.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres pliegos, en sendos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados en cuyo anverso, que deberá firmar el interesado, deberá constar el siguiente epígrafe:

Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Punta Umbría para la gestión de los servicios municipales de suministro de agua y alcantarillado.

Sobre número 1. Referencias.

Sobre número 2. Documentación.

Sobre número 3. Oferta económica.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de 9 a 14 horas, en los días hábiles del periodo.

No serán admitidas las proposiciones enviadas por correo o cualquier otro medio distinto a la entrega en mano en la Secretaría.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., previsto de D.N.I. núm. .... expedido en ..... (por su propio nombre y derecho o en representación de ....., con domicilio en .. y N.I.F. ... , enterada del Anuncio publicado en el Boletín Oficial .. y de cuantas condiciones y requisitos se exigen, se comprometo a gestionar en régimen de Concesión, los Servicios Municipales de Abastecimiento y Suministro de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de .. y realizar a su cargo

las obras de conservación o mantenimiento y de reparación menor necesarios en las condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones de la licitación por Concurso, que declara conocer expresamente, en los términos que contiene lo presente:

**OFERTA ECONOMICA:**

1. Plazo de duración de la Concesión años.
2. Conceptos que deben integrar la retribución que el Concesionario propone:
3. Porcentaje o percibir por el Concesionario de las Tasas de los Servicios, según las Tarifas vigentes:
 

	Suministro agua	Alcantarillado
Bloque mínimo	por 100	por 100.
Exceso sobre el mínimo	por 100	por 100.
Derecho de acometida	por 100	por 100
4. Plazo de revisión periódica de los Tarifas: Cada años.
5. Gastos generales y beneficio industrial o aplicar en las obras no obligatorias que le fueren adjudicadas al Concesionario:
  - Gastos generales: por 100.
  - Beneficio industrial: por 100.
6. Fórmula de revisión de los gastos de la Empresa por explotación del Servicio:
7. Subvención que, en su caso, se solicita, expresada en cuantía anual o en porcentaje sobre metro cúbico de agua facturada:
  - Por suministro de agua:
  - Por Alcantarillado:
8. Canon que, en su caso, ofrece al Ayuntamiento por la explotación de los Servicios, expresado en cuantía anual o en porcentaje sobre metro cúbico que agua facturada:
  - Por suministro de agua:
  - Por Alcantarillado:
9. Volumen de agua a suministrar a los Servicios y Dependencias municipales, sobre el volumen total facturado:
  - Mínimo exento: por 100.
  - Precio exceso: Ptas. metro cúbico.
10. Fórmula en porcentaje o ponderada de la distribución de mayores ingresos futuros:
  - Por aumento de consumo:
  - Por ampliación de conceptos tarifados y/o elevación de los tipos de Tarifa:
11. Remuneración, en porcentaje sobre la cantidad recaudada en voluntaria por la Tasa de recogida de basuras por 100.

(Lugar, fecha y firma)

**APERTURA DE PLICAS:**

La apertura de plicas se efectuará en dos periodos. El primero tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice la presentación de proposiciones en el Salón de Actos del Ayuntamiento. El segundo periodo se celebrará al quinto día hábil siguiente al de la apertura de los sobres de referencias y documentación. El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Punta Umbría, 21 de noviembre de 1987.- El Alcalde.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: AT 678/2434) (PP. 1120/87).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Domicilio: Maestranza, 4. Málaga.  
 Finalidad: Adaptación de la línea de circunvolución de Ronda a

la nueva subestación 66/20/15 KV.

Características: Líneas aéreas de 20 KV. con conductor aluminio-acero de 116,2 mm<sup>2</sup> sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido, comprendiendo los siguientes tramos: triple circuito de 942 m. de longitud; doble circuito de 770 metros de longitud. Derivación en simple circuito con 1.048 m. de longitud.

Términos municipales afectados: Ronda.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto en pesetas: 13.426.000.  
 Referencia: AT 678/2.434.

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avdo. de la Aurora, s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 11 de noviembre de 1987.- El Delegado. P.D. El Secretario General, Jaime Ruiz Lohoz.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Escuelas Infantiles de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 10 horas del día 30 de noviembre de 1987, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Escuelas Infantiles de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y profesional son la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, Dª Tereso Fayos Díaz, Dª Rosario María Iglesias, Dª Victoria Delage, Dª Beatriz Gómez Baro, Dª Ana Teresa Bejarano Fernández, Dª Teresa Portillo Tolón, Dª Clara Arias y Dª Purificación Muñoz Alba.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987.- El Encargado de la Oficina de Depósito de Estatutos, Antonio Canelo Pretel.

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

CONVOCATORIA de VI Asamblea General Ordinaria. (PP. 1204/87).

El Consejo de Administración de esta Caja Provincial de Ahorros de Jaén convoca a los Sres. Consejeros Generales a la VI Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 29 de diciembre de 1987, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Entidad, sita en el Polígono de los Olivares, c/ Torredonjimeno nº 1 de Jaén, conforme al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. Confección de la lista de asistentes para lo determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Salutación del Sr. Presidente e informe de las alteraciones producidos en la composición de la Asamblea.
3. Informe del Director General sobre la evaluación y desarrollo de la Entidad.
4. Estado de cuentas de la OBS del año 86 y aprobación, en su caso, del proyecto y presupuesto para el año 87.
5. Informe de la Comisión de Control.
6. Ruegos y preguntas.
7. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.

Jaén, 1 de diciembre de 1987.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Miguel Payá Albert.

## FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre tipos de referencia. (PP. 1205/87).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en la Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de

Madrid, don Antonio Pérez Sanz, con número de protocolo 559/1987 y según los cálculos descritos en Acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 3272/1987, se comunica que los tipos de activo y de pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de octubre de 1987, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 13,750 por 100.

b) Tipo pasivo de referencia: 8,375 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1986	Noviembre	13,625	8,375
	Diciembre	13,250	8,375
1987	Enero	13,500	8,125
	Febrero	13,375	8,125
	Marzo	13,375	8,125
	Abril	13,250	8,125
	Mayo	13,625	8,250
	Junio	13,750	8,250
	Julio	13,750	8,250
	Agosto	13,875	8,375
	Septiembre	13,875	8,250
	Octubre	13,750	8,375

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 5 de diciembre de 1987.- El Secretario General, Manuel Navarro Polacias.

## CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria (PP. 1209/87).

De conformidad con lo establecido en el apartado número tres del artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Entidad, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en el día de hoy, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de esta Institución, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre, a las 17 horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Social de la Entidad, sita en Plaza de Villamena número 1, de Granada. En caso de no reunirse el quorum necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, media hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Punto 1º. Apertura de la sesión por el Presidente.

Punto 2º. Información sobre la evolución económica de la Entidad.

Punto 3º. Ratificación del nombramiento de Director General.

Punto 4º. Aplicación del Fondo por libertad de amortización.

Punto 5º. Información sobre el desarrollo y aplicación del Decreto 99/86, de fecha 28 de mayo, de lo Junto de Andalucía.

Punto 6º. Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

Punto 7º. Ruegos y Preguntas.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercero persona.

Granada, 7 de diciembre de 1987.- El Presidente del Consejo de Administración.